



Nombre de alumnos: Eustaquio González Álvarez

Nombre del profesor: Martha Laura Ugalde Pérez

Nombre del trabajo: diversas conceptualizaciones del estado

Materia: Teoría del estado

Grado: 1er cuatrimestre

Grupo: LDE08SSC0920-A

Comitán de Domínguez, Chiapas a 26 de septiembre de 2019.

PRESENTACIÓN:

Para comenzar en este tema se visualizara un desarrollo de teoría del estado donde abra una entrada de información cuyo nombre se basa en ideas comprensivas que define y orienta el paso de detalles, basadas en historias y tiempo de teoría del estado afín de, entrar y llamar la atención de un puente de saberes de estrategia como forma de usos especiales en el ámbito político y conceptos de gobierno o pueblo. El libro de teoría del estado se publicó en 1954 tal vez lo exterior del libro lo explique donde la información adecuada pero mientras tanto aquí se visualizara un ensayo y una línea de tiempo aquí como dice como tal en la línea básica que compartieron en el libro un pensamiento de teoría del estado que motivo a escribir los primeros capítulos de la obra de mi lecto amigo. Explica el libro :Dr. Héctor Gonzalez Uribe.s.j., La naturaleza y método de la teoría, publicado en 1950, con posterioridad a su orden como sacerdote y a su posterioridad en Viena como doctor, en filosofía política se integró a sus actividades como catedrático en la facultad de derecho, del a UNAM volviendo a recuperar una catedra de cuya titularidad había obtenido. Esto define ala entrada a mi trabajo como escritor aun resumen dentro de la teoría del estado y comprende éxitos a una historia de interpretación original, la ubicación de investigación está en el libro que se da por nombre: Francisco Porrúa Pérez. Donde tiene características de propiedad y una asociación con argentina que desempeña todo desglose de estatuto de entrada al libro y así comenzamos aquí en bases de información a teoría del estado

INTRODUCCION

Para darle seguimiento en esta parte de Héctor Gonzalez Uribe el reconocimiento de sus número alumnos de las autoridades de la universidad iberoamericana, en la cual una de sus aulas magnas en toda la justicia tiene una placa un gran nombre. Se puede decir que principios del siglo:xx ha sido muy contradictorio por la historia y la humanidad así como en el siglo ,XVIII , fue a Francia y en el mundo entero en el siglo de las luces, pero también se a registrado avances increíbles en la medicina, astronomía , la física, y la televisión. Afortunadamente como antes exprese, ese avance tremendo científico a hecho de este siglo el más sangriento y el que más ha pisoteado los derechos humanos en la historia del hombre. La bomba atómica y las armas químicas pueden destruir al mundo en segundos, la organización de las naciones unidas con todas las importantísimas tareas que desempeña en las tareas de que desempeña el alivio, de las más necesidades de la vida de los seres humanos en el sentido material y cultural. De conservar la paz y mejorar, el nivel de la vida y el estado de grandes beneficios esperamos que la paz y bienestar de todos los habitantes de la tierra y buenas relaciones de los estados entre si, se ayuden entre la pobreza explica el Dr., Héctor la justificación del estado con la democracia es verdaderamente efectiva y busca permanente en el imperio del derecho que se ajuste con la mayor concordancia en el derecho natural en frase de ciceron es "fons ultima juris" de no ser la norma jurídica que no se adapten al mismo no serán en un mismo sentido escritos , si no leyes expresaras o injustas.

Este concepto cabe destacar la unión dentro de leyes y principios políticos que lleva a la realización de teoría del estado moderno y histórico

LINIA DE TIEMPO:

En este siglo fue a Francia a y hacer un recorrido al mundo entero, entre el siglo de las luces. En ese tiempo Héctor Gonzalez Uribe obtuvo el reconocimiento de deus numerosos alumnos.

No todo fue negativo en el en el sexenio de Carlos salinas, considero el positivo haya tratado de mejorar la miserable explotación de los ejidatarios con nuevas leyes agrarias perceptibles con la experiencia.

1

- XXVIII
- ENTRADA

2

- 1997
- DURANTE

3

- XX
- AHORA

Estados nacionales que surgieron en Europa, a Partir del renacimiento .se justifica la desaparición del imperio coloniales europeos y el propicio de su división, no siempre acertada en los súper poderosos estados que conforman la Iberoamérica

ENSAYO:

En América es preciso una unión cada vez mayor entre los pueblos de origen ibérico para contrarrestar el inmenso poderío económico de los Estados Unidos de América tratando de no obtener su misión en los asuntos, de cada país sino ayudar en una enorme riqueza iberoamericana, podríamos destacar que a partir de la segunda guerra mundial hay una tendencia a partir de la fragmentación de la guerra de España, Canadá y los Estados Balcánicos de la desunión de los pequeños y cada vez más empobrecidos de Estados de Centroamérica que en su miseria se añade la influencia cruel de los desastres naturales, en así, Corea del Norte, Corea del Sur, deberían ser un solo estado en hechos más relevantes como la en ese aspecto fue la promulgación de la Constitución Política del 1917 que con la finalidad de los cambios aun no rige, la parte dogmática y que ha sido profundamente defensora de los derechos humanos a lo que designa las garantías individuales pero no se limita la protección a los derechos humanos básicos bien definidos en su primer capítulo.

DESARROLLO:

También se ocupó los cambios sociales propiciados en el campo agrario que se promovió en el artículo 27 con resultados justos e injustos, que son beneficios y otros dañinos para la economía mexicana. Pero las defectuosas y mal aplicadas leyes agrarias que con muchos cambios en el reglamento en esa actividad, fue algo crucial para el desarrollo de México por que la agricultura es la base más sólida y necesaria para el bienestar de los que cultivan la tierra y todos los habitantes que necesitamos virtualmente sus productos, perjudicaron la producción y el desarrollo rural la única verdad es que en 1917 fue un desarrollo sobre la Constitución Política, es el artículo 123, el más necesario para la justicia social y uno de los más importantes para lograr, el bien común imprescindible para justificar la existencia del estado y la, ley de trabajo.

ONCLUSION.

Este tema fue elaborado a base de investigaciones dentro de teoría del estado , siempre en cuando respetando las historias plasmadas en el libro así mismo tiene adentrado casa ideología del mi pensamiento ya que tiene aún motor de comprensión dentro de una información adecuada en el concepto político y leyes .

Aquí favorece aún adentrado de motivación de antes en desarrollo y un ahora con la vinculación a casa sistema de orden de la constitución política de los estados unidos mexicanos en 1917 que dio mucho que decir así mismo este trabajo contiene una línea de tiempo que hace un acuse dentro y fuera de los estatutos de leyes que afín de la compresión de los tiempos que atrae el panorama político social, que sostiene casa parte del código agrario con un propósito de la tierras de las personas que Vivian en un lugar rural: